



09 AGO 2016

RECIBIDO

HORA. 11:11 RECIBIO

C201701-0173

P-001

MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE



De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **15 de junio de 2016**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	4.00	SEC1	IPPL	CABALLERO GUILLAUMIN MARIA ENRIQUETA	692.00	FAVORABLE	
				GODOY REYES ALBERTO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
INVESTIGACION DE OPERACIONES	4.00	SEC2	IPP	LAGUNES DOMINGUEZ PATRICIA	775.00	FAVORABLE	
				ORTEGA ROJAS SERGIO ARGENIS	223.82	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MERCADOTECNIA	4.00	SEC1	IPP	OSCAR YAHEVH CARRERA MORA	533.66	FAVORABLE	
				SOTO MIRANDA ALBERTO	389.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	4.00	SEC1	IOD	VAZQUEZ PUYA JORGE ALBERTO	631.15	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



Dirección General del Área
Académica Económico
Administrativa

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 05 de agosto de 2016

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO



26 AGO 2016

RECIBIDO
Ma. Alejandra Martínez Romero
Firma

Dirección General de Recursos Humanos
Oficialía de Partes

09 AGO 2016

Hora: _____ Recibió: _____



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPTO. CONTROL DE PLAZAS

044923



Universidad Veracruzana

09 AGO 2016

RECIBIDO

HORA: 11:11 RECIBIO

Dirección General del Área Académico Administrativo
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académica

Of. No. DGAAEA 1025/2016

Xalapa, Equez., Ver., 5 de agosto, 2016

MTRA. ANDREA FRANCISCA ORTÍZ MUÑOZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
ORIZABA CORDOBA

Presente

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la Convocatoria emitida el **15 de junio de 2016**, para la Entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACIÓN**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la Entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Dirección

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A" de Rectoría
1er Piso C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

Tel. (228) 842-17-10
Fax (228) 141-10-63

Conmutador

(228) 842-17-00

cc. 11710, 11123 y 11105

Correo electrónico

lbetancourt@uv.mx

E.E.	Hrs.	SEC	T.C.	CONCURSANTE	PTS.	RESULTADO	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE	4	2	IOD	-	-	DESIERTA	-
FINANZAS INTERNACIONALES	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-
GESTIÓN POR COMPETENCIAS	4	2	IPPL	-	-	DESIERTA	-
INGENIERÍA FINANCIERA	4	1	IOD	-	-	DESIERTA	-

De acuerdo a dicha publicación para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

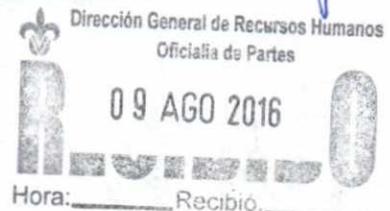
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Dirección General del Área
Académico Administrativo

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
Directora General

- c.c.p. Secretaría Académica.- para su conocimiento
- c.c.p. Dirección de Personal.- mismo fin
- c.c.p. Dirección de Presupuestos.- mismo fin
- c.c.p. archivo



VICERECTORIA IV
ORIZABA - CORDOBA
26 AGO 2016
RECIBIDO
Ma. Alejandra M...
Firma



Universidad Veracruzana